

ANEXO II. MODELO DE AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO DEL TÍTULO

CENTRO	FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES – DEPARTAMENTO DE GEOLOGIA	TÍTULO	GEOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL DE LOS RECURSOS MINERALES
RESPONSABLE SEGUIMIENTO	COMISION DE GARANTIA DE CALIDAD DEL MASTER Y COMISION ACADEMICA	FECHA DEL INFORME	19/MARZO/2012

El objeto de este informe es que los responsables del seguimiento del título realicen un autodiagnóstico del desarrollo del título y que sus reflexiones permitan entender mejor el título al conocer las dificultades y logros del mismo.

Como ayuda para la redacción de este informe se ha elaborado un listado de cuestiones cuya inclusión en el autoinforme se considera relevante.

Se recomienda que el informe tenga una extensión máxima de 10 hojas. Cuestiones a tener en cuenta en el análisis del desarrollo del título:

- Se debe valorar el cumplimiento del proyecto inicial establecido en la memoria, especificando cuáles han sido las dificultades encontradas en la puesta en marcha del título, o en su caso cuáles han sido las causas por las que no se ha logrado cumplir todo lo establecido en la memoria.
- Se deben valorar los principales resultados obtenidos. Para ello se deben analizar los resultados de los indicadores propuestos, los resultados de las encuestas o procedimientos de análisis de satisfacción que establece el sistema de garantía de calidad del título. Se recomienda realizar un análisis de los resultados teniendo en cuenta la tendencia que presentan, la comparación con indicadores externos, la adecuada segmentación para que aborden las áreas más relevantes y su contribución a identificar las áreas de mejora.
- Se debe analizar cómo se asegura la adquisición de competencias que obtienen los estudiantes a lo largo del desarrollo de la enseñanza
- Se debe indicar la periodicidad de las revisiones realizadas con el fin de analizar los resultados alcanzados, así como identificar, establecer prioridades y planificar las mejoras que sean necesarias en el título. (Se recomienda incluir el plan de mejora).
- Las actualizaciones en la planificación se deben realizar teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras del título y si están orientadas hacia las necesidades de todos los grupos de interés.

Principales conclusiones de cada uno de los criterios de seguimiento, es decir, fortalezas y áreas de mejora de cada uno de los criterios:

Criterio 1: El sistema de garantía interno de calidad está implantado y permite obtener información sobre el título que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones.

Criterio 2: Las actualizaciones del plan de estudios están basadas en información objetiva y recopilada previamente. Las modificaciones sustanciales que se han producido han sido comunicadas al Consejo de Universidades para su valoración.

Criterio 3: Las recomendaciones establecidas en los informes de evaluación externa del título se han tenido en cuenta en la implantación del título.

1. Información relativa a la aplicación del sistema interno de garantía de la calidad. Resumen de los resultados de la aplicación de dicho sistema así como los puntos fuertes y débiles detectados y las medidas de mejora adoptadas

1.1. Aspectos a valorar sobre la implantación del título

1.1.a. Valoración del proyecto inicial de la memoria

El proyecto establecido en la Memoria de Verificación se ha cumplido en todos los aspectos académicos, docentes y organizativos. Lo que está reflejado en la información recogida en la web del título (<http://uhu.es/recursosminerales/index.html>) y en la documentación disponible en la Intranet del Máster en Geología y gestión ambiental de los recursos minerales.

En el curso 2009-2010 se implantó el primer curso del Máster, verificado según el RD 1393/2007. En el primer curso el número de alumnos/as matriculados (12) fue acorde al estimado en la memoria de verificación (un mínimo de 10 plazas de nuevo ingreso por año). Junto con los alumnos del máster correspondientes a la UNIA sumaban un total de 19 alumnos. En el segundo curso académico 2010/11 se matricularon 7 alumnos/as correspondientes a la UHU, mientras que en la UNIA se matricularon 13, siendo un total de 20 alumnos los que formaron parte del máster.

El número de matriculados aunque no superan las expectativas contempladas en la memoria de verificación en el segundo curso académico analizado, en parte debido a las bajas tasas en las titulaciones más afines al máster, si bien se trabaja en una mayor difusión del máster hacia otros titulados/as. No obstante, en conjunto (UHU y UNIA), aunque se trata de un título de nueva implantación, se considera que representa una oferta atractiva para los titulados/as en los últimos años y aquellos profesionales que se hayan interesados en renovar sus conocimientos, y que consecuencia de ello se haya mantenido un número equilibrado de alumnos matriculados en estos dos cursos académicos evaluados.

De cara a la puesta en marcha del Máster en Geología y gestión ambiental de los recursos minerales se constituyó: la comisión académica, la Comisión de Garantía de Calidad y las guías docentes estandarizadas.

La información relevante para el seguimiento del Título está recogido en este autoinforme y en los siguientes entornos web: 1) la página web del Título (<http://uhu.es/recursosminerales/index.html>), 2) la Intranet del Título (<https://universidad.isotools.org>)¹

Este informe ha sido elaborado por la Comisión de Garantía de Calidad del Título del Máster en Geología y gestión ambiental de los recursos minerales y la Comisión Académica.

La universidad ha desarrollado normativas como:

NORMATIVA ESTUDIOS DE POSGRADO

- Reglamento de Estudios Oficiales de Posgrado de la Universidad de Huelva. Aprobado en Consejo de Gobierno de 13 de noviembre de 2006, y reformado en Consejo de Gobierno de 19 de julio de 2007, 21 de octubre de 2008 y 16 de diciembre de 2009
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
- Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas

¹Icono Formatos-Herramientas/ Seleccionar una librería (Título)/ Seleccionar un área (procesos)/ Seleccionar curso correspondiente (Registros)

universitarias oficiales

- Procedimiento para la Homologación de Títulos y Grados Académicos de Posgrado (Máster y Doctor) de la Universidad de Huelva. Aprobado en Consejo de Gobierno de 19/Julio/2007
- Normas para la realización del Trabajo Fin de Máster. Aprobada en Consejo de Gobierno de 16 de junio de 2008
- Reglamento de permanencia y gestión para las enseñanzas oficiales de máster universitario en la Universidad de Huelva Aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 16 de julio de 2009
- Acuerdo de 20 de mayo de 2010, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento para el ingreso en los Másteres Universitarios
- Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales
- Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado
- Normas de Acceso y Matrícula en los Estudios Oficiales de Máster Universitario de la Universidad de Huelva curso 2011/2012 Aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 20 de junio de 2011.
- Normativa de gestión de Prácticas Externas de los y las estudiantes de la universidad de Huelva en empresas, entidades o instituciones. Aprobada en Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2010.

Ha habido una gran implicación de la práctica totalidad del profesorado responsable de las asignaturas del Máster en su puesta en marcha, así como en el cambio de metodología necesario, la coordinación de contenidos y competencias y la revisión del desarrollo del Máster.

La Dirección del Título de Máster en Geología y gestión ambiental de los recursos minerales, ha trabajado junto con los responsables de la Universidad en distintos aspectos relacionados con el Máster principalmente desde el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, Vicerrectorado de Tecnologías y Calidad, Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Empresa y el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales.

1.1.b. Valorar los resultados obtenidos y las encuestas de satisfacción

Durante este curso académico se han analizado y valorado aquellos indicadores asignados a cada uno de los procesos del Sistema de Garantía de Calidad del Título en Geología y gestión ambiental de los recursos minerales. Entre los indicadores que pueden ser calculados en el año 2010/2011 se incluyen: tasa de éxito, rendimiento, graduación, abandono, presentados, etc.

A continuación se comentan los indicadores evaluados en este curso 2010/2011:

TASA DE RENDIMIENTO (IN 24)

La tasa de rendimiento se ha incrementado con respecto al curso 2009/10 (91,8%) hasta el 100% en el curso 2010/11, a consecuencia de la mejora de la respuesta del alumnado en las asignaturas que mostraban las tasas más desfavorables. Dichas asignaturas tenían en común la necesidad de utilización de un software al que los alumnos tenían un acceso limitado, por lo que se facilitó el acceso a las salas de informáticas durante un mayor periodo de tiempo con el objeto de que pudiesen reforzar los conocimientos adquiridos en el aula.

TASA DE ÉXITO (IN 25)

La tasa de éxito se ha incrementado con respecto al curso 2009/10 (99,3%) hasta el 100% en el curso 2010/11, lo cual es coherente con la tasa de rendimiento. El análisis de este resultado nos lleva a considerar que la adquisición de las competencias originalmente establecidas fue alcanzada en todos los casos.

TASA DE PRESENTADOS (IN 26)

La tasa de presentados se ha incrementado con respecto al curso 2009/10 (92,5%) hasta el 100% en el curso 2010/11, correlacionándose con los parámetros anteriormente analizados. Al analizar esta tasa se destaca la alta implicación del alumnado dado que la motivación durante el curso académico ha fomentado la presentación de todos los créditos originalmente matriculados por el alumnado.

TASA DE ABANDONO (IN 03)

La tasa de abandono del 27,3% se considera levemente superior al objetivo establecido en la memoria (20%). Por lo cual se tomaran medidas y estrategias para poder mejorar el valor de esta tasa. Sin embargo, esta tasa se explica en cierta parte debido a los casos de alumnos que en han obtenido ofertas de trabajo relacionadas a la formación recibida en el máster.

TASA DE GRADUACIÓN (IN 23)

Los valores de la tasa de graduación son sensiblemente inferiores a los valores mínimos esperados en la Memoria de Título (80%), siendo de 72,7%. Dicho desfase se produce esencialmente a consecuencia del periodo de tiempo requerido para la presentación del trabajo fin de máster por parte de los alumnos. Dicho trabajo, en muchos de los casos, debe ser compaginado con la actividad laboral del mismo en su lugar de residencia, por lo que cuenta con menos tiempo para su elaboración y se tiene un contacto menos directo con los tutores.

TASA DE EFICIENCIA (IN 22)

Esta tasa ha arrojado unos valores del 100%, superándose el 90% que fue estimado como valor de referencia en la Memoria del Título de Máster. La lectura de este valor es la misma que la especificada en las tasas de rendimiento, presentados y éxito.

Al comparar estas tasas con los resultados proporcionados por la UNIA, se observa que en nuestro caso las tasas son sensiblemente mayores. El análisis comparativo de esta variación refleja que podría deberse a la formación previa de los alumnos matriculados puesto que en el caso de los alumnos matriculados de la UHU, cuentan en todos los casos con una formación previa geológica y/o minera.

VALORACION GLOBAL INDICADORES PROFESORADO POR TITULACION

TASA PAS/PDI (IN 52), TASA PDI FUNCIONARIO(IN 54), NUMERO DE PROFESORADO SEGÚN CATEGORIA QUE IMPARTE EN EL TITULO(IN 63)

A partir de los datos sobre el profesorado correspondiente a la UHU se puede establecer que existe una elevada tasa de personal fijo (75%) y, por consiguiente, se garantiza la posibilidad de continuidad formativa que requiere el presente máster. Al mismo tiempo. Así mismo, el número de doctores (15/17) implica una alta especialización en las materias a impartir.

El número total PDI, incluyendo al profesorado de la UHU y externos, es de 59 docentes, de los que 16 corresponden a la UHU

Los datos necesarios para el cálculo de los indicadores han sido suministrados por la Unidad para la Calidad, que han centralizado la recopilación de los mismos, obteniéndolos del Servicio de Informática y Servicio de Relaciones Internacionales. Más información disponible en la intranet (<https://universidad.isotools.org>).²

En lo que respecta a la evaluación docente, el alumnado del Máster en Geología y gestión ambiental de los recursos minerales participa activamente en la evaluación de la satisfacción con el profesorado durante el curso 2010/2011, habiendo sido evaluado el 76,3% del profesorado que imparte docencia en el título, resultando que la satisfacción general de los alumnos/as buena. En concreto, la satisfacción general del alumnado con la labor docente del Máster en Geología y gestión ambiental de los recursos minerales es de 9,03(en una escala de 1 a 10), siendo superior a la media universitaria. Estos datos se han extraído de los “Estudios de satisfacción del alumnado sobre la calidad docente del Máster Oficial en Geología y gestión ambiental de los recursos minerales elaborado por la Unidad para la Calidad de la Universidad de Huelva y disponible en la Intranet (<https://universidad.isotools.org>).³

Además se ha pasado las siguientes encuestas de satisfacción:

Evaluación de la satisfacción global sobre el título: Opinión del alumnado (EN 13)

La valoración del alumnado sobre el título es de 6,98 (sobre 10), destacando la percepción que tienen sobre el contexto ambiental, en especial, sobre los espacios donde se han impartido los módulos han resultado adecuados. En estos ítems, los valores correspondientes al máster se encuentran por encima de sus equivalentes con respecto a la media de la UHU. Sin embargo, se debe seguir trabajando en la mejora de la apreciación del alumnado en aspectos relacionados con el programa del máster, puesto que los valores reflejan una cierta divergencia en relación a los valores de satisfacción del alumnado con respecto al profesorado.

Evaluación de la satisfacción global sobre el título: Opinión del profesorado (EN 14)

El grado de satisfacción es de 8,42 (sobre 10), lo cual refleja una alta conformidad del profesorado hacia el conjunto del máster, destacando la adecuación del tamaño de los grupos para su adaptación a las nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje. No obstante, el ítem de la oferta de programas de movilidad para los estudiantes del Título recibe una baja valoración, a consecuencia de que no se oferta debido al régimen intensivo de la docencia presencial que se concentra en pocos meses.

Evaluación de la satisfacción global sobre el título: Opinión del PAS (EN 15)

Según la documentación del Máster: “No ha sido posible obtener la satisfacción del presente grupo de interés”. Aunque todos los grupos de opinión son relevantes, en este caso, el peso de representatividad del mismo es bajo sobre el conjunto de implicados en el máster, puesto que el máster cuenta tan sólo con un PAS. No obstante, en próximos cursos académicos se hará todo lo posible para la recogida de la información correspondiente a este grupo de opinión.

² El Informe completo de todos los indicadores se encuentra en: Icono Formatos-Herramientas/Seleccionar una librería (Título)/Seleccionar un área (Análisis del rendimiento académico)/Seleccionar curso correspondiente (Registro)/ E01-P9

³ Los informes resultantes de los procesamientos de los datos generados por las encuestas se encuentran en: Icono Formatos-Herramientas /Seleccionar una librería (Título)/Seleccionar un área (Evaluación de la satisfacción global del Título de Master)/Seleccionar curso correspondiente (Registro)/ E01-P5

1.1.c. Cómo se asegura la adquisición de competencias

Las competencias transversales, incluyendo las instrumentales, personales y sistémicas, y las competencias específicas han sido recogidas en la memoria de verificación del máster, así como el diseño conducente a asegurar su adquisición por parte del alumnado. Todas las asignaturas se han planificado con la finalidad de que el alumnado alcance las competencias fijadas en el periodo de tiempo más breve posible y asegurando a aplicabilidad de las mismas. Para conseguir estos objetivos se dispone de una guía docente estandarizada donde se exponen las competencias que deben ser alcanzadas y la forma en que son evaluadas las mismas. Por consiguiente, el método de evaluación de las asignaturas está basado en las propias competencias y su adaptación al perfil profesional del alumnado. Las guías docentes que recogen estas premisas son actualizadas anualmente por la Comisión de Garantía de Calidad del Título.

1.1.d. Periodicidad de las revisiones de los resultados alcanzados y establecer mejoras en el título

- Se han venido realizando reuniones de seguimiento del desarrollo del Máster con el profesorado y alumnos/as, respectivamente, en distintas fechas del curso, cuyo registro puede consultarse en la página web o intranet. A partir de ellas se realizaron diversas propuestas de mejora en la Comisión de Garantía de Calidad del título, referentes a la planificación docente, evaluación continua, acogida del alumnado, resultados, etc.

- El seguimiento del SGIC del título lo ha realizado en un primer nivel, la Comisión de Garantía de Calidad del Título, cuyas reuniones aparecen en un registro accesible en la página web, y en un segundo nivel, la Comisión Académica, en sus sucesivas reuniones, con el fin de obtener puntos fuertes, débiles y propuestas de mejora de cada uno de los procesos del Sistema de Garantía de Calidad

1.1.e. Actualizaciones de las planificaciones según las necesidades del título (orientadas a las necesidades de los grupos de interés)

Hasta el momento, la planificación realizada se ha demostrado adecuada a las necesidades del Título, por lo que no se plantean actualizaciones en dicha planificación. Aunque en los aspectos relacionados con las prácticas de campo pueden variar de un curso académico a otro como consecuencia de la disponibilidad de los centros mineros que se visitan. No obstante, se selecciona un lugar de prácticas que cubra todas las necesidades formativas que se tienen contempladas para la adquisición de competencias por parte del alumnado.

1.2. Aspectos a valorar sobre el sistema interno de garantía de calidad

1.2.a. Responsables del sistema de garantía de la calidad del plan de estudios: Cómo han actuado en la planificación, ejecución, evaluación y revisión

El sistema establecido en la Universidad de Huelva es el siguiente: se ha constituido una Comisión de garantía de calidad de Título compuesta por:

COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL MÁSTER	
PRESIDENTE:	José Miguel Nieto Liñán
SECRETARIO:	Manuel Toscano Macías
Representante del PDI:	José Torres Ruiz
Representante del PDI:	Manuel Olías Álvarez
Representante del PDI:	Rafael Pérez López
Representante del PDI:	Aguasanta Miguel Sarmiento
Representante del PAS:	Miguel Ángel Casavázquez Jaramillo
Representante del ALUMNADO:	Marco Tulio Guillén Herrera

Todas las actuaciones, normativas y documentos aprobados por la Comisión están disponibles en la intranet de título (<https://universidad.isotools.org>¹).

1.2.b. Procedimientos de la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado

El Título de Máster en Geología y gestión ambiental de los recursos minerales desarrollará el siguiente procedimiento para garantizar la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado:

P-1 Procedimiento para la evaluación y mejora de la calidad enseñanza y el profesorado

En este proceso se tiene en cuenta el acta de constitución de la Comisión de Garantía de Calidad del Título de Máster así como su reglamento, los informes de incidencias de los coordinadores de módulo y/o asignatura, el análisis de los resultados de los indicadores (tasa de rendimiento, éxito, presentados, abandono...), el análisis de los Informes de evaluación de la satisfacción del alumnado con la calidad docente del PDI...

Las conclusiones que se derivan del análisis de los aspectos anteriormente mencionados son los siguientes:

Puntos fuertes:

Se han aplicado las herramientas y métodos adecuados para que los alumnos alcancen un máximo rendimiento a lo largo de su formación, tal y como queda reflejado en las encuestas realizadas al alumnado. Como prueba de ello se encuentran los datos reflejados por la encuesta de satisfacción de la titulación que supera notablemente a la obtenida en el curso 2009-10.

Puntos débiles:

Dada la diversidad de materias impartidas y la posibilidad de solapamiento en los conocimientos a impartir se pueden producir alguna duplicidad de contenidos.

Propuestas de mejora:

Fomentar la coordinación de los equipos docentes a fin de evitar duplicidad de contenidos.

Temporalización

Curso académico 2011-12

Responsable

Comisión de Garantía de Calidad del Máster

¹Icono Formatos-Herramientas/ Seleccionar una librería (Título)/ Seleccionar un área (procesos)/ Seleccionar curso correspondiente (Registros)

El informe completo, así como todas las evidencias que ha generado el proceso, se encuentran disponibles en el siguiente enlace web: <https://universidad.isotools.org>¹

1.2.c. Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad

El Título de Máster en Geología y gestión ambiental de los recursos minerales desarrollará los siguientes procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y de los programas de movilidad:

P-2 Procedimiento para la evaluación de las prácticas externas

En este proceso se tiene en cuenta la forma de proceder con respecto a los alumnos/as que realizan prácticas, como los programas de las mismas, el listado de convenios..., así como los indicadores asignados a este proceso (IN32 Tasa de estudiantes que realizan prácticas externas no obligatorias e integradas en el plan de estudios, IN33 Número de incidencias ocurridas en el transcurso de las prácticas externas que organiza el título, IN34 Prácticas obligatorias, IN35 Número de empresas diferentes con convenios firmados-prácticas) y la satisfacción del alumnado, tutor interno y tutor externo.

Las conclusiones que se derivan del análisis de los aspectos anteriormente mencionados son los siguientes:

Puntos fuertes:

- Existe un elevado grado de satisfacción del alumnado con las prácticas desarrolladas, así como por parte de la empresa receptora.
- Los alumnos tienen opción a elegir la empresa donde reciben las prácticas, en base a su perfil formativo y/o intereses de futuro.

Puntos débiles:

- La Universidad tiene poca implicación a la hora de dotar presupuestariamente a dichas prácticas, siendo sufragadas parcialmente por las empresas receptoras y/o por el estudiante.
- No existe un desarrollo sistemático del seguimiento de las prácticas por parte de los tutores.
- Falta de recogida sistemática de la encuesta de satisfacción sobre todos los ítems correspondientes a dichas prácticas.

Propuestas de mejora:

- Mayor grado de coordinación entre los tutores universidad/empresa.
- Aporte de ayuda económica por parte de la Universidad a aquellos alumnos que no cuenten con ayuda por parte de la empresa.
- Sistematizar la recogida de datos sobre los alumnos que han realizado las prácticas.

Temporalización

- Curso 2011-12
- Curso 2012-13
- Curso 2011-12

Responsable

- Comisión de Garantía de Calidad del Máster

El informe completo, así como todas las evidencias que ha generado el proceso, se encuentran disponibles en el siguiente enlace web: <https://universidad.isotools.org>¹

P-3 Procedimiento para el análisis de los programas de movilidad

Este proceso no procede llevarlo a cabo puesto que no se ha producido ninguna entrada ni salida de alumnos/as matriculados en el Máster durante los cursos 2009/2010 y 2010/2011.

Todas las evidencias que ha generado el proceso, se encuentran disponibles en el siguiente enlace web: <https://universidad.isotools.org>¹

¹ Icono Formatos-Herramientas/ Seleccionar una librería (Título)/ Seleccionar un área (procesos)/ Seleccionar curso correspondiente (Registros)

1.2.d. Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida y en su caso su incidencia en la revisión y mejora del título.

El Título de Máster en Geología y gestión ambiental de los recursos minerales desarrollará el siguiente procedimiento para analizar la inserción laboral de los graduados y la satisfacción con la formación recibida:

P-4 Procedimientos para evaluar la inserción laboral de los posgraduados y de la satisfacción con la formación recibida

Este proceso no procede llevarlo a cabo puesto que aún no existen egresados procedentes del Máster en Geología y gestión ambiental de los recursos minerales.

El desarrollo previsto para este proceso se encuentra disponible en el siguiente enlace web: <https://universidad.isotools.org>¹

1.2.e. Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias o reclamaciones y, en su caso, su incidencia en la revisión y mejora del título

El Título de Máster en Geología y gestión ambiental de los recursos minerales desarrollará los siguientes procedimientos para garantizar el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados y la atención de sugerencias y reclamaciones:

P-5 Procedimiento para la evaluación de la satisfacción global sobre el título de máster

En este proceso se analizan y valoran todas las encuestas de satisfacción asignadas a los diferentes procesos del Sistema de Garantía de Calidad, además en este proceso en concreto se realiza el análisis de la satisfacción del PAS, PDI y alumnado.

Las conclusiones que se derivan del análisis de los aspectos anteriormente mencionados son los siguientes:

Puntos fuertes:

El proceso de realización de las encuestas se encuentra muy sistematizado para el alumnado, realizándose encuestas periódicas a medida que van terminando de impartirse las asignaturas.

Puntos débiles:

Falta la sistematización en la realización de las encuestas al profesorado y PAS. Aunque el profesorado ha sido encuestado parcialmente, implicando una notable mejora con respecto al curso 2009-10, aún no se ha llegado a conseguir la totalidad de encuestas sobre el total de la población a encuestar.

Propuestas de mejora:

Implantar un procedimiento para la realización de las encuestas de satisfacción al profesorado y PAS

Temporalización

**Curso académico
2011-12**

Responsable

**Comisión de
Garantía de
Calidad del Máster**

El informe completo, así como todas las evidencias que ha generado el proceso, se encuentran disponibles en el siguiente enlace web: <https://universidad.isotools.org>¹

¹ Icono Formatos-Herramientas/ Seleccionar una librería (Título)/ Seleccionar un área (procesos)/ Seleccionar curso correspondiente (Registros)

P-6 Procedimiento para sugerencias y reclamaciones

Este proceso no procede llevarlo a cabo puesto que no se ha recibido ninguna reclamación, sugerencia..., por los mecanismos oficiales existentes hasta el momento en el Máster en Geología y gestión ambiental de los recursos minerales. En la Universidad de Huelva se está trabajando en un Sistema de quejas, sugerencias, reclamaciones, felicitaciones..., generalizado para toda la comunidad universitaria.

El desarrollo previsto para este proceso se encuentra disponible en el siguiente enlace web: <https://universidad.isotools.org>¹

1.2.f. Criterios específicos en el caso de extinción del título

El Título de Máster en Geología y gestión ambiental de los recursos minerales desarrollará el siguiente procedimiento para garantizar los criterios específicos en el caso de extinción del título:

P-8 Criterios y procedimientos específicos en el caso de extinción del título de máster

La finalidad de este proceso es llevar a cabo la revisión y evaluación de todos los aspectos fundamentales del Sistema de Garantía de Calidad. Este proceso se lleva a cabo anualmente y los responsables de realizar las revisiones son la Comisión Académica y la Comisión de Garantía de Calidad del Título.

Las conclusiones más significativas correspondientes al curso académico 2010/2011 son las siguientes:

Una vez analizados todos los Procesos del Sistema de Garantía de Calidad del año 2010-2011, la Comisión de Garantía de Calidad concluye que los resultados sobre Satisfacción de los Grupos de interés (alumnado y PDI), las Prácticas Externas, los resultados de indicadores, la Enseñanza y el Profesorado del máster y otros aspectos significativos, han mostrado resultados satisfactorios y positivos.

Teniendo en consideración la globalidad de los datos examinados, tanto de forma individualizada, como en su contexto de la UHU, se considera que dado que la implementación del Título de Máster en Geología y gestión ambiental de los recursos minerales se ha realizado de forma adecuada, por lo que el título continúa su impartición acorde a lo previsto en la Memoria de Verificación.

El informe completo, así como todas las evidencias que ha generado el proceso, se encuentran disponibles en el siguiente enlace web: <https://universidad.isotools.org/>¹

- **Además de todos los procesos analizados, el Título de Máster en Geología y gestión ambiental de los recursos minerales, dispone de dos procedimientos de aplicación general a los que son derivados todos los demás. En concreto, se trata de:**

P-9 Procedimiento para el análisis del rendimiento académico

En este proceso se analizan y valoran todos los indicadores asignados a los diferentes procesos del Sistema de Garantía de Calidad.

¹ Icono Formatos-Herramientas/ Seleccionar una librería (Título)/ Seleccionar un área (procesos)/ Seleccionar curso correspondiente (Registros)

Las conclusiones más significativas correspondientes al curso académico 2010/11 son las siguientes:

Puntos fuertes:

Los indicadores nos permiten tener una imagen dinámica de la evolución del aprendizaje de los alumnos, permitiéndonos establecer pautas de mejora en todo el proceso formativo. Igualmente, permite una toma programada de datos.

Puntos débiles:

La existencia de una posible dualidad interpretativa que tienen algunos de los parámetros medidos, cuyo valor en sí no permite reflejar las causas específicas de ciertos resultados. Puntualmente la tasa de abandono no posee una tasa asociada que especifique, por ejemplo, porcentaje de abandonos por causas laborales, repetición continua, falta de motivación, etc.

Propuestas de mejora:	Temporalización	Responsable
Establecer comparativas de diferentes anualidades. Recogida de información de aquellos alumnos que no prosiguen con el programa.	Curso académico 2011-12	Comisión de Garantía de Calidad del Máster

El informe completo, así como todas las evidencias que ha generado el proceso, se encuentran disponibles en el siguiente enlace web: <https://universidad.isotoools.org>¹

P-7 Procedimiento para la difusión del título de máster

En este proceso se analiza y valora la información pública elaborada por el Título de Máster en Geología y gestión ambiental de los recursos minerales.

Las conclusiones más significativas correspondientes al curso académico 2010/2011 son las siguientes:

Puntos fuertes:

Se han utilizado los medios adecuados para la difusión al alcance de la dirección del máster.
La difusión de la información alcanza a un amplio número de interesados, tanto en España como en Sudamérica.

Puntos débiles:

La página web, aunque óptima, aún puede ser mejorada incorporando información que se ha ido recabando de los usuarios que han ido requiriéndola.
Desconocimiento del nivel de penetración real de la campaña de difusión.

Propuestas de mejora:	Temporalización	Responsable
Ampliar el ámbito de difusión de la información relativa al máster.	Curso académico 2011-12	Comisión de Garantía de Calidad del Máster

El desarrollo previsto para este proceso, así como las evidencias que genera (plan de difusión, informe de revisión...) y el informe de evaluación y propuestas de mejora, se encuentra disponible en el siguiente enlace web: <https://universidad.isotoools.org>¹

¹ Icono Formatos-Herramientas/ Seleccionar una librería (Título)/ Seleccionar un área (procesos)/ Seleccionar curso correspondiente (Registros)

2. Información referida a los indicadores (CURSA) incluyendo un análisis de los resultados del título ²

Cálculo y análisis de la tasa de graduación:

	Correspondiente a la cohorte de entrada del Curso 2009/2010
Tasa de graduación (IN23)	Titulación
	72,7%

Los valores de la tasa de graduación son sensiblemente inferiores a los valores mínimos esperados en la Memoria de Título (80%), siendo de 72,7%. Dicho desfase se produce esencialmente a consecuencia del periodo de tiempo requerido para la presentación del trabajo fin de máster por parte de los alumnos. Dicho trabajo, en muchos de los casos, debe ser compaginado con la actividad laboral del mismo en su lugar de residencia, por lo que cuenta con menos tiempo para su elaboración y se tiene un contacto menos directo con los tutores.

Cálculo y análisis de la tasa de abandono:

	Correspondiente a la cohorte de entrada del Curso 2009/2010
Tasa de abandono (IN03)	Titulación
	27,3%

La tasa de abandono del 27,3% se considera levemente superior al objetivo establecido en la memoria (20%). Por lo cual se tomaran medidas y estrategias para poder mejorar el valor de esta tasa. Sin embargo, esta tasa se explica en cierta parte debido a los casos de alumnos que en han obtenido ofertas de trabajo relacionadas a la formación recibida en el máster.

Cálculo y análisis de la tasa de eficiencia:

	Curso 2009/2010	Curso 2010/2011
Tasa de eficiencia (IN22)	Titulación	Titulación
	100,0%	100,0%

Esta tasa ha arrojado unos valores del 100%, superándose el 90% que fue estimado como valor de referencia en la Memoria del Título de Máster. La lectura de este valor es la misma que la especificada en las tasas de rendimiento, presentados y éxito.

² El Informe completo de todos los indicadores se encuentra en: Icono Formatos-Herramientas/Seleccionar una librería (Título)/Seleccionar un área (Análisis del rendimiento académico)/Seleccionar curso correspondiente (Registro)/ E01-P9

Cálculo y análisis de la tasa de rendimiento:

Tasa de rendimiento (IN24)	Curso 2009/2010		Curso 2010/2011
	Titulación	Universidad	Titulación
	91,8%	89,5%	100,0%

La tasa de rendimiento se ha incrementado con respecto al curso 2009/10 (91,8%) hasta el 100% en el curso 2010/11, a consecuencia de la mejora de la respuesta del alumnado en las asignaturas que mostraban las tasas más desfavorables. Dichas asignaturas tenían en común la necesidad de utilización de un software al que los alumnos tenían un acceso limitado, por lo que se facilitó el acceso a las salas de informáticas durante un mayor periodo de tiempo con el objeto de que pudiesen reforzar los conocimientos adquiridos en el aula.

Datos de la Universidad Internacional de Andalucía sobre las Tasas del Sistema de Garantía de Calidad del Máster en Geología y gestión ambiental de los recursos minerales

Tasa de Abandono por Titulación	Porcentaje 2009/10	Porcentaje 2010/11
	0%	---
Tasa de Eficiencia por Titulación	Porcentaje 2009/10	Porcentaje 2010/11
	100,0%	100,0%
Tasa de Graduación por Titulación	Porcentaje 2009/10	Porcentaje 2010/11
	57,1%	---
Tasa de Rendimiento del título por Titulación	Porcentaje 2009/10	Porcentaje 2010/11
	86,0%	90,0%

Al comparar estas tasas con los resultados proporcionados por la UNIA, se observa que en nuestro caso las tasas son sensiblemente mayores. El análisis comparativo de esta variación refleja que podría deberse a la formación previa de los alumnos matriculados puesto que en el caso de los alumnos matriculados de la UHU, cuentan en todos los casos con una formación previa geológica y/o minera.

Otros indicadores del sistema de garantía de calidad:

Tasa de éxito (IN25)	Curso 2009/2010		Curso 2010/2011
	Titulación	Universidad	Titulación
	99,3%	99,1%	100,0%

La tasa de éxito se ha incrementado con respecto al curso 2009/10 (99,3%) hasta el 100% en el curso 2010/11, lo cual es coherente con la tasa de rendimiento. El análisis de este resultado nos lleva a considerar que la adquisición de las competencias originalmente establecidas fue alcanzada en todos los casos.

Tasa de presentados (IN26)	Curso 2009/2010		Curso 2010/2011
	Titulación	Universidad	Titulación
	92,5%	90,3%	100,0%

La tasa de presentados se ha incrementado con respecto al curso 2009/10 (92,5%) hasta el 100% en el curso 2010/11, correlacionándose con los parámetros anteriormente analizados. Al analizar esta tasa se destaca la alta implicación del alumnado dado que la motivación durante el curso académico ha fomentado la presentación de todos los créditos originalmente matriculados por el alumnado.

VALORACION GLOBAL INDICADORES PROFESORADO POR TITULACION (IN52, IN54, IN63)

	Curso 2010/2011
TASA PAS/PDI (IN52)	6,3%

	Curso 2010/2011
TASA PDI FUNCIONARIO (IN54)	75%

NUMERO DE PROFESORADO SEGÚN CATEGORIA QUE IMPARTE EN EL TITULO (IN 63)	NÚMERO DE PROFESORES A TIEMPO COMPLETO	19
	NÚMERO DE PROFESORES DE RECONOCIDO PRESTIGIO	16
	NÚMERO DE PROFESORES DOCTORES A TIEMPO COMPLETO	38
	NÚMERO DE PROFESORES INVITADOS	38
	NÚMERO DE CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD	14
	NÚMERO DE TITULARES DE UNIVERSIDAD	12
	NÚMERO DE DE CATEDRÁTICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2
	TOTAL	59

A partir de los datos sobre el profesorado correspondiente a la UHU se puede establecer que existe una elevada tasa de personal fijo (75%) y, por consiguiente, se garantiza la posibilidad de continuidad formativa que requiere el presente máster. Al mismo tiempo. Así mismo, el número de doctores (15/17) implica una alta especialización en las materias a impartir.

El número total PDI, incluyendo al profesorado de la UHU y externos, es de 59 docentes, de los que 16 corresponden a la UHU.

2. Tratamiento dado a las recomendaciones del informe de verificación o de seguimiento

Todas las recomendaciones realizadas por la ANECA en su Evaluación de la Solicitud de Verificación de Título Oficial han sido tenidas en consideración, incorporando las mismas a la mejora de los resultados de aprendizaje de los estudiantes (se anexa informe ANECA).

CRITERIO 9

Recomendación: Se recomienda que se especifiquen los requisitos y criterios de selección de los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad del Título, así como de sus suplentes.

Respuesta: Con respecto al funcionamiento de la Comisión de Garantía de Calidad del Máster se ha desarrollado un reglamento que se incluye en el documento "Reglamento de la CGCM" (E02-P1) de la intranet del Título (<https://universidad.isotools.org>).

Recomendación: Se recomienda añadir elementos de evaluación que aporten información suficiente sobre los resultados del aprendizaje y su aportación a la mejora del plan de estudios.

Respuesta: Se ha establecido un procedimiento sistematizado de recogida y evaluación de datos que nos permite constituir una imagen evolutiva del proceso de enseñanza y sus resultados, para posteriormente designar aquellas medidas correctivas que garanticen su éxito. La Comisión de Garantía de Calidad del Master desarrolla los procedimientos pertinentes en este aspecto.

Recomendación: Se recomienda describir de qué manera el análisis de la información recogida en cada uno de los procedimientos repercute en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios, revisión de convenios, asignación de tutores, etc....

Respuesta: La Comisión Académica junto con la Comisión de Garantía de Calidad realiza periódicamente una evaluación global de todos los aspectos implicados en el Título y en base al referido análisis, realiza las modificaciones y mejoras que sean pertinentes la el mejor desarrollo del Título.

4. Modificaciones del título solicitadas al Consejo de Universidades. Identificar y justificar

No se han solicitado modificaciones al Consejo de Universidades

5 Modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades introducidas en el título. Identificar y justificar

Con respecto al Sistema de Garantía de Calidad, una vez realizadas las revisiones pertinentes y tras la implantación del mismo, la Universidad de Huelva a través de la Unidad para la Calidad y de todos los Centros de la misma, considera necesaria la simplificación y mejora (inclusión de plantillas de evidencias, reducción de indicadores...) del mismo.

El Sistema de Garantía de Calidad definitivo se encuentra disponible en el siguiente enlace web: http://www.uhu.es/unidad_calidad/verifica/documentos/SGC%20MODELO_ACTUAL.pdf

ANEXO



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA
14 OCT. 2009
SECRETARÍA GENERAL
SALIDA Nº..... 2533

SECRETARÍA GENERAL DE UNIVERSIDADES
CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Le comunico que, en su sesión del día 5 de octubre de 2009, la Comisión de Verificación de Planes de Estudios, designada por el Pleno del Consejo de Universidades, ha adoptado la siguiente Resolución:

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.7 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y una vez recibido el informe de evaluación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.

Comprobada la denominación propuesta para el título de Master Universitario EN GEOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL DE LOS RECURSOS MINERALES, por la Universidad DE HUELVA.

Comprobado que el plan de estudios propuesto cuenta con el informe de evaluación favorable, que se adecua a las previsiones del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y que es coherente con la denominación del título propuesto.

Considerando que se cumplen las condiciones establecidas por la legislación vigente y de acuerdo con las atribuciones que ésta le confiere, el Consejo de Universidades, a través de la Comisión de Verificación de Planes de Estudio, en la sesión celebrada el día 5 de octubre de 2009, dicta la siguiente

RESOLUCIÓN

Se verifica positivamente la propuesta de título de Master Universitario EN GEOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL DE LOS RECURSOS MINERALES, por la Universidad DE HUELVA.

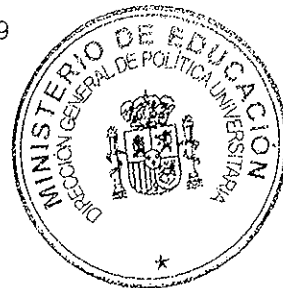
Comuníquese esta resolución de verificación positiva a la universidad, a la comunidad autónoma y el Ministerio de Educación."

La Comisión de Verificación de Planes de Estudios traslada las recomendaciones que la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación menciona en el informe que se adjunta. Se establece un plazo de 15 días naturales para que la Universidad comunique a esta Secretaría General si asume y se compromete a incorporar las recomendaciones al plan de estudios.

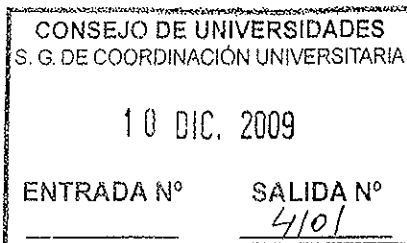
Contra esta Resolución podrá interponerse reclamación ante la Presidencia del Consejo de Universidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.9 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

En Madrid, a 8 de octubre de 2009
EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA UNIVERSITARIA

Felipe Pétriz Calvo



UNIVERSIDAD DE HUELVA
REGISTRO GENERAL
ENTRADAS
Nº 200907100076636
08-11-2009 12:01:53
RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA



CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE UNIVERSIDADES DE VERIFICACIÓN FAVORABLE DEL MASTER UNIV. EN GEOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL DE LOS RECURSOS MINERALES POR LA UNIVERSIDAD DE HUELVA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2009.

Advertido error en la resolución de verificación del Master Universitario en Geología y gestión ambiental de los recursos minerales por la Universidad de Huelva, correspondiente a la comisión de verificación de planes de estudio del Consejo de Universidades, celebrada el 5 de octubre de 2009, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el tercer párrafo donde dice "Comprobada la denominación propuesta para el título de Master Universitario en GEOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL DE LOS RECURSOS MINERALES por la Universidad DE HUELVA" debe decir "Comprobada la denominación propuesta para el título de Master Universitario en **GEOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL DE LOS RECURSOS MINERALES**, por las universidades DE HUELVA E INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA".

Atentamente,

Madrid, 10 de diciembre de 2009

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
COORDINACIÓN UNIVERSITARIA




Manuel Gallego Ramos

UNIVERSIDAD DE HUELVA REGISTRO GENERAL
ENTRADA
Nº. 2009000100023360
17-12-2009 10:53:04

RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD HUELVA

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Geología y gestión ambiental de los recursos minerales
Universidad o Universidades solicitantes	Universidad de Huelva

aConforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado de acuerdo con el Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por la AGAE - Ciencias, formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales del título correspondiente y estudiantes. En dicha evaluación también han participado expertos externos a la Comisión que han aportado informes adicionales a la misma. Los miembros de la Comisión y los expertos externos han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de dicha agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el mencionado Protocolo de evaluación para la verificación.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe provisional a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas. Una vez finalizado el periodo de observaciones a dicho informe, la Comisión de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación en términos **FAVORABLES**, considerando que:

MOTIVACIÓN:

El Proyecto de Título presentado:

CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Recoge una descripción del plan de estudios adecuada y coherente con la denominación propuesta. Asimismo, dicha Memoria aporta información suficiente y precisa sobre los efectos académicos del Título y sobre otros datos que facilitan el conocimiento de sus características básicas así como los procesos de matriculación y de expedición del Suplemento Europeo al Título.

CRITERIO 2: JUSTIFICACIÓN

Aporta diferentes evidencias que ponen de manifiesto su interés y relevancia académica y científica.

CRITERIO 3: OBJETIVOS

Define unos objetivos pertinentes con la denominación del Título que se concretan en competencias propias de esta propuesta a lograr por los estudiantes.

CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Propone mecanismos y procedimientos accesibles para regular e informar con claridad al estudiante sobre las diferentes vías de acceso y admisión al Título, de los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos y de los sistemas de orientación al inicio de sus estudios.

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda que la planificación temporal (relativa al momento en que los alumnos han de realizar el trabajo de final de máster o las prácticas en empresas) aportada en la respuesta al informe inicial se incluya en el apartado 5.3. de la nueva memoria.

CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO

Especifica el personal académico y de apoyo necesario que resulta adecuado para favorecer la consecución de competencias que pretenden lograrse.

CRITERIO 7: RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Concreta los recursos materiales y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades formativas previstas y adecuados para la consecución de las competencias que pretenden lograrse.

CRITERIO 8: RESULTADOS PREVISTOS

Establece los resultados previstos del Título en forma de indicadores de rendimiento, explicando el procedimiento general para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

CRITERIO 9: SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

Incluye un sistema de garantía de la calidad para la recogida y análisis de información sobre el desarrollo del plan de estudios.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda que se especifiquen los requisitos y criterios de selección de los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad del Título, así como de sus suplentes.

- Se recomienda describir de qué manera el análisis de la información recogida en cada uno de los procedimientos repercute en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios, revisión de convenios, asignación de tutores, etc....

En los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado se recomienda:

- Se recomienda añadir elementos de evaluación que aporten información suficiente sobre los resultados del

aprendizaje y su aportación a la mejora del plan de estudios.

CRITERIO 10: CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

Identifica un calendario adecuado de implantación del Título y concreta el modo en que los estudiantes de estudios existentes pueden adaptarse al nuevo plan de estudios, así como el mecanismo que permitirá a los estudiantes la superación de las enseñanzas una vez extinguidas. De igual modo, detalla las enseñanzas que se extinguen con la implantación del Título.

En Madrid, a 05/10/2009
LA DIRECTORA DE ANECA



Gemma Rauret Dalmou